

## **BASES CONCURSO**

**VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A. (“VSPT”)**

**“MISIONES DE RENGO - EL PODER DE CONFIAR  
EN TI”**

- 1) **Nombre:** “MISIONES DE RENGO - EL PODER DE CONFIAR EN TI”
- 2) **Cobertura:** Participarán del concurso todas las personas mayores de 18 años con domicilio o residencia en Chile continental, que participen en conformidad al número 4 de estas Bases.
- 3) **Periodo:** El presente concurso estará vigente entre las 12:00 horas del día viernes 2 de julio del 2021 y las 23:59 horas del día viernes 6 de agosto de 2021, ambas fechas incluidas.
- 4) **Mecánica:** **Para ganar, el participante deberá seguir los siguientes pasos:**
  - A) Ingresar al sitio [www.misionesderengo.cl/elpoderdeconfiarenti](http://www.misionesderengo.cl/elpoderdeconfiarenti)
  - B) Confirmar que son mayores de edad.
  - C) Completar el formulario con sus datos personales: nombre, apellido, teléfono y email.
  - D) Responder las preguntas abiertas del formulario.

Las respuestas a las preguntas anteriormente señaladas pasarán por un proceso de validación realizado por los moderadores de la agencia Redon y una vez aprobadas serán publicadas en el sitio web, donde podrán ser vistas por todos los usuarios.

Si las respuestas son validadas, el participante recibirá, dentro de los 5 días hábiles posteriores a su participación, un correo electrónico que confirma su participación y la publicación de sus respuestas en la galería del sitio.

VSPT se reserva el derecho de no adjudicar el premio en caso que no existan durante el periodo de vigencia del concurso participantes válidos o cuando no se dé cumplimiento a lo preceptuado en las presentes bases.

- 5) **Premio:** Una colección de productos Misiones de Rengo que contempla: 2 (dos) Misiones de Rengo Reserva Cabernet Sauvignon de 750cc, 2 (dos) Misiones de Rengo Black Carmenere de 750cc, 1 (un) Espumante Brut Misiones de Rengo de 750cc y 1 (un) Espumante Rosé Misiones de Rengo de 750cc.

**Son un total de 20 (veinte) premios a sortear.**

**6) Sorteo:** El día lunes 9 de agosto 2021 a las 10:00 AM se realizará un sorteo a través de un sistema electrónico que seleccionará de forma aleatoria random a **20 (veinte) de los participantes.**

Dentro de las 24 horas hábiles posteriores al sorteo, los ganadores serán contactados por la agencia Redon a través del correo electrónico entregado durante la fase de inscripción en el sitio web [www.misionesderengo.cl/elpoderdeconfiarenti](http://www.misionesderengo.cl/elpoderdeconfiarenti) para verificar la aceptación del premio. Además, los nombres de los ganadores serán publicados en el sitio web [www.misionesderengo.cl/elpoderdeconfiarenti](http://www.misionesderengo.cl/elpoderdeconfiarenti).

El ganador tiene 24 horas para responder al correo de verificación indicando en dicha respuesta sus datos personales, los que incluyen su dirección, número de cédula de identidad y un número telefónico de contacto para coordinar con la Agencia la entrega del premio. Si los ganadores no responden a las vías de comunicación dentro de plazo o no entregan todos los datos solicitados correctamente, se entenderá que renuncian a recibir el premio, liberando a VSPT de cualquier responsabilidad al respecto y pudiendo VSPT disponer libremente de él.

**7) Entrega del premio:** Luego de ser determinados los ganadores por el sistema aleatorio, la Agencia procederá a avisarles a través del correo electrónico que entregaron al momento de llenar el formulario. Además, los nombres de los ganadores se publicarán en las historias de Instagram de MISIONES DE RENGÓ, alojado bajo el arroba [@misionesdrenego](https://www.instagram.com/misionesdrenego) ([www.instagram.com/misionesdrenego](https://www.instagram.com/misionesdrenego)), y en la historia del Fanpage de Facebook de MISIONES DE RENGÓ ([www.facebook.com/MisionesDeRengo/](https://www.facebook.com/MisionesDeRengo/)). Dichas publicaciones podrán encontrarse disponibles hasta 24 horas posteriormente a haber sido electos.

La demora en la entrega de los premios estará sujeta a la disponibilidad del servicio de despacho y podrá variar según la ubicación del ganador.

#### **8) Condiciones generales:**

- En el presente concurso no podrán participar menores de 18 años.
- Los premios no son canjeables por dinero o por otros objetos distintos a los asignados por VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A. al respectivo ganador.

- Viña San Pedro Tarapacá S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la el landing de MISIONES DE RENGO [www.misionesderengo.cl/elpoderdeconfiarenti](http://www.misionesderengo.cl/elpoderdeconfiarenti)
- Los contenidos creados por los usuarios, alojados en el sitio [www.misionesderengo.cl/elpoderdeconfiarenti](http://www.misionesderengo.cl/elpoderdeconfiarenti) podrían ser usados para contenido en punto de venta y Redes Sociales tanto en Instagram como en facebook.
- La participación en este concurso implica la total aceptación de sus bases, y sus eventuales modificaciones conforme a lo previsto en las mismas.
- Los participantes aceptan ser contactados por VSPT a través de su correo electrónico.
- Los participantes renuncian a cualquier acción legal en contra de VSPT y se obligan a mantenerla indemne de cualquier daño.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A se reserva el derecho de eliminar al usuario que se sorprenda realizando acciones que afecten negativamente al sitio y/o a sus participantes o que utilicen nicknames que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un portal público.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante del presente concurso por estimar que no se ha dado cumplimiento a la mecánica y espíritu del mismo, o por estimar que el supuesto ganador ha empleado métodos no previstos por Viña San Pedro Tarapacá S.A o que cuente con la ayuda de terceros o sistemas tecnológicos que burlen la mecánica y espíritu del presente Concurso.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A. y la Agencia Redon no se hacen responsables por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en el concurso, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores y/o conexiones. Tampoco serán responsables en el evento que el premio sea cobrado por una persona que acreditar su identidad con un documento falso o adulterado, no

teniendo el ganador y/o terceros derechos a reclamar indemnización y/o compensación alguna por este concepto.

- Quedan excluidos de participar del concurso: A) accionistas o socios que tengan participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social, directores, altos ejecutivos de las empresas pertenecientes al Grupo CCU, los trabajadores del Grupo CCU, el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores del concurso, si las hubieren, el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores con el objeto de desarrollar y/o ejecutar este concurso, embajadores e influenciadores de la marca Gato, y de cualquiera de las marcas que VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A., su matriz y sus filiales elaboren o comercialicen, ni tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad, consanguinidad en toda la línea recta y en la colateral hasta el cuarto grado; B) cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución del presente Concurso.
- Los ganadores autorizan expresamente a Viña San Pedro Tarapacá S.A. para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sus identidades, con indicación de sus nombres, número de RUT, ciudad o localidad a la que pertenecen, y a utilizar sus respectivas imágenes y/o voces con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que Viña San Pedro Tarapacá S.A. considere convenientes, durante la vigencia del concurso, y hasta un año después de su finalización.
- Una copia de estas bases estará disponible en el landing [www.misionesderengo.cl/elpoderdeconfiarenti](http://www.misionesderengo.cl/elpoderdeconfiarenti) y, en la medida que las condiciones sanitarias lo permitan, una copia de estas bases se mantendrá en las oficinas de VSPT, ubicada en Av. Vitacura N°2670, 16° piso, Comuna de Las Condes, Santiago, Chile.

**VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.**  
Mercedes Rojo Turri